



Quarenta maravedis?

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

na en Caracaca en veinte y seis de octubre de mil ochocientos
y siete: Sepanro el Conzejo Turquia y flosim. en ella, acaes los fca.
Dn. Pedro Lopez Ortiz Rector pp. mo. y el mariscal de campo de lo que
han concurrido a el por ocupacion de el Sr. Gobernador, Dn.
Agustin Corrallo Ferrero; Dn. Juan Navarro Anzur. Dn. An-
tonio Josef Carrero; Dn. Juan Bourrita Juan Luengo, y Dn.
Antonio Garcia Masin iguales R. y se procedio a acordar

lo siguiente
en este acto se ha visto el informe que ha puesto el Sr. Dn. Agus-
tin Corrallo relativo a las cuentas que recibio en Dn. Alonso
monreal y a los años del tiempo que fue recaudador, a vi-
tud de la comision que se le confirió en virtud de sep. de proximo
aviso de lo decretado por el Sr. Intendente, y por decreto de esta
Real Audiencia de lo que se ha acordado quede en la Real Audiencia
del propio informe para examinarlo y la Real Audiencia
de lo que se com. en go. a la Villa, y que en su virtud quede
terminado en las cuentas, y con viniendo por acordado se en-
tre al Sr. Dn. Agustin el dicho informe, recordo que
efectivamente se execute en su virtud de vuelta los papeles
que se entregaron al referido Sr. para la evacuar. de el
mencionado informe

Trasero a nombrar Comisarios a: Afonso de Soto, y se executo
en los dias Dn. Pedro Lopez Ortiz, Sr. Josef Flores, Sr. Antonio
Josef Carrero, y Sr. Antonio Garcia Masin
con lo que se acordó en el Ayuntamiento de San Antonio de
que se le dio fe = Ann. de Pedro = ye

Lopez Ferrero
Antonio Carrero y Luengo
Comisarios de esta Villa el Sr. para la defensa del mismo que

